

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2010

Asisten:

D. Ángel Duque Herrera
Dña. María Jesús Calva Ruiz
D. Carlos González Gómez
D. Amancio Bárcena Marquínez
Dña. M^a Carmen Solana Isla
D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos
Dña. Jennifer Gómez Segura
D. Diego Movellán Lombilla
Dña. M^a Rosa Valdés Ruidobro
Dña. Ana M^a Haya Blanco
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas
Dña. Raquel Cuerno Herrera
D. Ricardo Amigo Sáiz
Dña. M^a Teresa del Pilar Fernández Tomé
D. José Javier Flor Corrales
D. Carlos García Sáiz
Dña. Cynthia M^a Andrés Gallego
Dña. Sara Arce Valategui

Secretario:

D. José Ramón Pereda Peña

Interventor:

D. Eduardo Arnaiz Palma

En las Consistoriales de Camargo siendo las 19 horas del día 14 de Octubre del año 2.010 se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ángel Duque Herrera y con la asistencia del Sr. Interventor y el Sr. Secretario de la Corporación el Pleno Corporativo a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha debidamente convocada con arreglo al orden del día previa y en legal forma distribuida al efecto.

No asisten D. Jesus Torre Ruiz , Dña. Mercedes Sanz Sotero y Dña. Ana Inmaculada Lopez Heredia , quienes justifican su ausencia

Previamente al inicio de la sesion conforme al Orden del Dia interviene el Sr. Alcalde Presidente .quien manifiesta que en este momento quiere tener un recuerdo , con motivo de su fallecimiento ,para D. Juan Carlos Artechge , futbolista recientemente fallecido que es nacido en Maliaño y que tuvo sus inicios futbolisticos en estos entornor y que fue un hombre que a nivel de futbol ha sido una gran personalidad y sobre todo los que le conocemos mas intimamente ,como mucha gente de eta Corporación , era una gran persona ,yo pido a este Pleno si es que lo teneis a bien ,que conste el sentimiento y la felicitación de alguna manera por la vida , desde el punto de vista deportivo y

humano , que representa la vida de este hombre ,por lo tanto quiero , en primer lugar , un minuto de silencio y que conste en acta.

Seguidamente la Corporacion ,puesta en pie , guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de D. Juan Carlos Arteché

Transcurrido el minuto de silencio se procede a continuar el Pleno con arreglo al orden el día del mismo.

1º.-APROBACIÓN ACTAS SESIONES DE FECHA 29 DE JULIO Y 6 DE AGOSTO DEL 2.010.-

Iniciado el examen del orden el día por el Sr. Presidente, se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 29 de Julio y 6 de agosto del corriente y, no teniendo alegación alguna que hacer, las mismas fueron aprobadas por unanimidad, de los asistentes con la excepción por lo que respecta al acta de la sesión de 29 de Julio de Dña. María Teresa Fernández Tome por no haber asistido a la misma y por lo que respecta al acta de 5 de Agosto de Dña. Jennifer Gomez Segura por no haber asistido a esta sesión, pasándose a continuación al examen de los demás asuntos integrantes del orden del día.

2º .- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1 / 2.010.-

Interviene el Sr. Interventor quien da cuenta a la Corporación del expediente de modificación de créditos 1 / 2.010 que fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda y en la Junta de Portavoces se produjo una modificación que consiste en anular el Crédito Extraordinario que figura en el expediente por importe de 23.000 euros correspondientes a la partida “ Convenio Colaboración Escuela de Medio Ambiente “ y para mantener el equilibrio de la partida “ Mayores Ingresos “ del remanente líquido de Tesorería se quitarían 3.000 euros y de las “ Bajas por anulación “ se quitarían igualmente un importe de 20.000 euros, con lo cual el expediente sigue igualmente , equilibrado

En cuanto al importe del presente expediente de modificación de créditos con las modificaciones expuestas asciende a la cantidad de 848.569 euros.

Siendo esta la propuesta que se somete a debate y posterior aprobación si procede , del Pleno Corporativo.

Interviene Dña. Rosa Valdes quien manifiesta que analizado el expediente , es una consecuencia , en primer lugar ,de haberse aprobado el Preupuesto del Ayuntamiento muy tarde , en el tiempo ,y como consecuencia , también , de tener que volcar un presupuesto prorrogado sobre el presupuesto aprobado definitivamente y que entró en vigor a finales de Agosto y los desajustes que ello conlleva, eso es una parte que yo considero que justifica la modificación de crédito ,otra cuestión es , que quizá más que una modificación de crédito ,teníamos que estar hablando de la preparación del presupuesto siguiente ,mas que nada por que estamos en unas fechas muy próximas a las elecciones municipales y convendría tener el presupuesto en vigor ,lo más pronto posible ,y me refiero al del año próximo .Yo he estado analizando las partidas y solamente decir que es eso , suplementar aquellas partidas que de aquí a fin de año van a necesitar un suplemento , bien por que se trata del IVA de

muchos de los contratos que se prestan , contratos de servicio público esenciales en el Ayuntamiento, pero tambien es verdad que hay algunas de las cuestiones que ami me han ofrecido duda no me voy a referir a la partida de la Fundación Naturaleza y Hombre ,ya que se ha retirados segun se trató en la Junta de Portavoces , pero sí que voy a hacer referencia en el caso del Convenio de Colaboración con la Asociación Ria ,con independencia de la bondad de esa colaboración que no la pongo en duda ,yo he leído el Borrador de Convenio que se nos ha facilitado y me llama la atención que tendra una duración de 1 año y se empieza a contar desde la fecha que quede aprobado definitivamente y vuelvo a repetir lo mismo y es que estamos en un momento que yo creo que quizá , habria que estudiar y considero que el lugar adecuado para hacerlo es la Comisión de Medio Ambiente ,es qué fecha se fija para la finalización de ese Convenio , teniendo en cuenta que va a haber un cambio de Corporación en meses muy próximos y lo digo , pues a lo mejor no procede en este momento , hacerle a un año vista ,si no quizá hasta que acabe la legislatura y esto lo digo como sugerencia . A parte de esta modificación de créditos , yo creo que se recogen tambien ,las necesidades que tienen todos los Ayuntamientos de Cantabria y España con respecto a la situación económica en que nos encontramos , todos los Ayuntamientos tienen problemas para hacer frente a sus gastos corrientes ,por la merma de ingresos que es clarísima ,y desde el punto de vista de nuestro voto no vamos a impedir que se apruebe esta modificación de créditos , por las razones que he expuesto , pero en coherencia con nuestra postura de aprobación del Presupuesto ,que da origen a esta modificación de créditos , vamos abstenernos pues entre otras razones ,ya dijimos en esa debate que hay muchas partidas con las que no estamos de acuerdo en cuanto a la priorización del gasto o de la inversión , así que como digo , no vamos a impedir que se desarrolle esta modificación pues las partidas tienen que estar suplementadas , pues garantizan servicios públicos básicos , pero tampoco vamos a votar a favor , vamos a mantener la postura coherente respecto al Pleno ,vamos a abstenernos

Interviene Dña. Maria Jesus Calva quien manifiesta que in sistiendo en la oportunidad de este primer expediente ,es normal dentro de la Administración el presentar este tipo de modificaciones de las distintas partidas , ya que se quedan cortas con lo presupuestado inicialmente con un presupuesto que entra en vigor el 1 de Agosto de este año y que hay una serie de compromisos en concreto y ya no solamente ,la limpieza y conservación de vías públicas y los gastos de energía eléctrica , si no que estamos hablando tambien de programas de servicios sociales y de subvenciones a entidades deportivas que se tienen que apoyar como se esta apoyando y ya nos gustaria que se apoyasen mucho mas , pero la situación económica impide por parte de este Ayuntamiento , lo mismo que a muchos Ayuntamientos de España el hacer frente a mas compromisos y con esto quiero decir que se ha llegado a este expediente de modificación de créditos , que estamos en Octubre ,que se tiene que continuar la labor que hace este Ayuntamiento con diferentes actividades en diferentes areas y lo mas representativo , las partidas mas importantes , precisamente son conservación de vías publicas , limpieza de vías públicas ,servicios sociales , deportivos ,ya no solamente el aspecto del convenio que se quiere firmar por un año con la Asociación Ria que también es importante si no

también el ahorro energético del alumbrado público , en definitiva ,sabemos que se necesita para seguir en funcionamiento y llegar hasta final de año y nuestro va a ser favorable como lo hicimos ya en la aprobación inicial del Presupuesto y la aprobación , definitiva de dicho presupuesto.

Interviene el Sr. Diego Movellan quien manifiesta que el día 6 de agosto aprobamos definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio del 2.010 y ahora nos encontramos que en el periodo de dos meses se nos presenta un expediente de modificación de créditos por un valor de más de 848 mil Euros y esto viene a ratificar que esto que se aprobó hace solo dos meses , era un presupuesto que se aprobaba tarde ,como denunciábamos en reiteradas ocasiones y además de tarde su aprobación de una manera poco eficaz, y creemos que el traer hoy aquí esta modificación de créditos tan elevada , lo que pone de manifiesto es la falta de previsión y la falta de rigor a la hora de elaborar el presupuesto municipal por parte de este Equipo de Gobierno y sin duda alguna evidencia una mala gestión económica de los que hoy gobiernan esta Corporación .Nosotros ya pedimos reiteradamente y lo hicimos público en varias ocasiones ,y al Equipo de Gobierno en todas las Comisiones y cada vez que tenemos oportunidad de que el presupuesto estuviera aprobado al 31 de Diciembre , tal y como marca la legislación y al final el tiempo nos dijo que se aprobó el día 6 de agosto ,pasado más de medio año y en la aprobación del presupuesto municipal nosotros expusimos nuestro voto , dijimos por qué no podíamos aprobar ese presupuesto que el Equipo de Gobierno traía al Pleno y en aquel momento decíamos que era un presupuesto que no era real , que no se reflejaba ni los ingresos , ni la previsión de ingresos y de gastos estaba de acuerdo a la realidad y finalmente el tiempo nos ha dado la razón , en los gastos vemos como es necesario este expediente , esta modificación presupuestaria y en los ingresos vemos como el estado de ejecución que hemos solicitado al 30 de Septiembre nos dice que si la previsión de ingresos era de 35 millones de euros , al 30 de septiembre vemos como solamente estaban reconocidos 21.800.000 euros , tres meses para finalizar el ejercicio económicos , vemos como de los 35 millones que este Equipo de Gobierno decía que iba a ingresar el Ayuntamiento , solamente se han recaudado cerca de 21 millones de euros .Pero además este expediente de modificación de créditos ,de lo que habla es de una falta de previsión generalizada ya que no solamente dos o tres las partidas en las que hace falta suplementar o aumentar el crédito ,son 38 las partidas que han quedado sin consignación presupuesta y que viene en este expediente además de los créditos extraordinarios que conforman 4 nuevas partidas .Nosotros decimos que en cuanto a los alquileres y contratos que conforman gran parte de este expediente de modificación de créditos ,la previsión no es difícil de estimar , es algo que es conocido , algo que debe de conocer el Equipo de Gobierno y por eso nos sorprende que hasta aquí hayan fallado . En cuanto a la conservación y reparación de vías públicas ,nos encontramos con un incremento de más de 200.000 euros ,se nos explicó por parte del Ponente y Concejal de Hacienda que gran parte era para los badenes y los baches que estamos viendo por el Municipio que yo creo que es vox populi que parece una montaña rusa el Municipio y estamos llenando todas nuestras calles de badenes ,no se si es obsesión de este Equipo de Gobierno o quizá personal el que le recuerdo por que fue el que construyó tantos badenes por todo el Municipio de Camargo. En cuanto a las subvenciones deportivas ,y

en cuanto a las subvenciones de los servicios sociales ,pues es algo que tampoco creemos que es difícil de estimar ya que no han variado en toda la legislatura ,y entonces no entendemos como se tiene que modificar o como se hizo mal en su momento la previsión en las subvenciones deportivas y de los Servicios Sociales,.Hay un tema que es curioso y se refiere al contrato de energía eléctrica , de alumbrado público y de semáforos que este Equipo de Gobierno salió públicamente a decir que ellos si sabían gestionar , que habían reducido mucho el contrato de energía eléctrica , de alumbrado público y de semáforos y nos encontramos con que la gestión no era tan buena cuando ahora tiene que aumentarse en más de un 10% ,en más de 40.000 euros aquello que decían que era una buena gestión económica y ahora se convierte en una muy mala gestión económica . En cuanto a las nuevas partidas ,vemos , por ejemplo , el contrato de la recogida de poda ,un contrato que ha generado polémica y que seguiremos muy de cerca este Grupo Popular , un contrato que se estaba gestionando en cuanto a la recogida a domicilio de una manera eficiente , además por trabajadores municipales y ahora vemos como se adjudica directamente a una empresa , a una empresa que casualmente en este Ayuntamiento se está llevando infinidad de contratos menores ,no sabemos si hay interés en adjudicar tantos contratos a este empresario ,no sabemos si es afín a este Equipo de Gobierno por eso seguiremos muy de cerca esta contratación y las otras contrataciones ,aunque es verdad que hemos pedido en numerosas ocasiones la facturación y los contratos menores a diferentes empresas y se nos niega por activa y por pasiva por parte del Sr. Alcalde , alegando que hasta que no haya un normal funcionamiento de los servicios ,no se pondrán a disposición , los datos. En cuanto a la feria de Stock , no entendemos que algo que se sabía que se iba a celebrar , no tuviera consignación presupuestaria y nos encontramos con la paradoja de que hoy vamos a crear una partida para para la feria del stock, hoy vamos a dotar con 15.000 euros con destino a la feria del stock de Camargo algo que ya se ha celebrado el fin de semana pasado , entonces también haremos un seguimiento de esos gastos pues veremos a ver quién autoriza esos gastos cómo se pagan esos gastos cuando es algo que se ha celebrado sin dinero , sin consignación presupuestaria y por eso el Grupo Popular mirará con esmero y atención los gastos que no tiene consignación presupuestaria y así podíamos seguir viendo partida por partida pero como hemos dicho esto confirma y ratifica esa gestión que al Partido Popular no le gusta , que no le gusta en Junio ni le gusta en Agosto cuando se trajo a aprobación el presupuesto y hoy ratifica la postura contraria al presupuesto municipal y a esta gestión por parte del Equipo de Gobierno , nosotros no vamos a aprobar esta modificación presupuestaria como no aprobamos en su momento el Presupuesto Municipal y esperamos que tomen buena nota y que ya estén trabajando para que el presupuesto para el ejercicio del 2.011 sea una realidad antes de finales de año.

Interviene el Sr. D. Carlos Gonzalez quien en primer lugar quiere disculpar la ausencia del Ponente de Hacienda que se encuentra enfermo y eso ha motivado el que no este presente en la sesión.

En cuanto a las intervenciones de los Grupos decir que cuando se ha aprobado es un tema que es conocido por todos , igualmente también ha de ser conocido por todos lo que significa “ presupuesto “ pues no es nada nuevo

que ocurra en el Ayuntamiento de Camargo , es la primera modificación del Presupuesto del 2.010 y por lo tanto nada desorbitado si bien despues entrare a desgranar concretamente lo que es el expediente de modificación y esas 38 partidas que se han nombrado que es lo que significa y que es lo que representa cuando se pone el mas de cuarenta y no es mas , o son 40 o son 45 ,pero son 40. El analisis de las partidas ,como ha dicho la Portavoz del PRC ,son para completar unas partidas ,una parte importante que suma mas 100.000 euros ,concretamente 110.000 euros ,es motivado por el cambio de los contratos , por la modificacion del IVA , tambien podria haber estado previsto , alguien lo podria decir pero esa es la modificación de los contratos y en cuanto a la Asociacion Ria , Convenio Asociacion Ria, esa partida es debido a que hemos entendido que es interesante hacer este Convenio ahora aunque es por un año ,año que materialmente no queda ,pero es el proyecto de Rialak que compartimos tres administraciones ,la Consejeria de Medio Ambiente , el Ayuntamiento de Astillero y el Ayuntamiento de Camargo , por lo tanto creemos que es un proyecto que puede ser compartido en la continuación de la proxima Corporacion dada la aportacion que nosotros hacemos , la parte que nos toca proporcionalmente a la superficie en hectareas del termino Municipal de Camargo comparandolo con lo de Astillero y en proporcion a la aportacion de la Consejeria de Medio mbiente , son 50.000 euros ,por lo tanto no se ha cuestionado tanto la cantidad si no la oportunidad y pensamos que no deberia ser ningun contratiempo el aprobar este proyecto por un año pues afortunadamente en las Administraciones de las que estamos hablando , estamos representados todos ,y se supone que se seguira estando representados y por lo tanto ,entendemos que no hay ningun problema por tanto con esa aclaración y el analisis de las partidas , portavoz del Grupo Socialista ya lo ha explicado , ha explicado la aprobacion del Presupuesto y la intervención afortunadamente mas discrepante y digo “ afortunadamente “ por que aqui es donde nos queda claro las maneras diferentes de hacer politica en términos presupuestarios y tengo que decir que el que discrepe el Grupo popular , está en su derecho , no solo me alegra, si no que me congratula ,que discrepe , no habla de las partidas de los Servicios Sociales que van en la modificacion de presupuestos , esto no es sota, caballo y rey ,como se hace el presupuesto , esto ,desgraciadamente , son consecuencias que van saliendo en el dia a dia y las que tenemos hoy , aprobando aqui , posiblemente no valgan para mañana , esto es un ejemplo meridianamente claro de lo que es un presupuesto , y no voy a caer en el error de decir que se comparen con otra Corporaciones a ver si es sota , caballo y rey . Se dice que es una gestion tarde , ineficaz , falta de prevision y mala gestion y se dice que hay 38 partidas y lo son , pero voy a hacer un repaso muy somero sin nombrar las partidas : primera partida ,10.000 euros ; segunda , 14.000 euros ; y sigue enumerando las partidas haciendo un parentesis en la partida de “ Vias y Obras “ ,200.000 euros , esto no son badenes , esto son demanadas , que por cierto Sr. del Grupo popular , no entre en contradiccion que los representantes del Grupo Popular de las diferentes administraciones que se abstengan de pedir esta medida desde el punto de vista correctora y de seguridad para la seguridad vial ,por lo menos no entre en contradicción y que los representantres del Grupo Popular ,no las pidan , al menos eso , independientemente que este Equipo de Gobierno va a seguir atendiendo la demanda de los vecinos y atendiendo y compatibilizando el servicio de los conductores , pues todos somos

conducidores y todos somos viandantes , cuando somos conductores ,hablamos en unos terminos y cuando somos viandantes hablamos en otros , por lo tanto ni es una obsesion del Sr. Alcalde si no que es una demanda de los vecinos y que afortunadamente hay que decir que esta dando resultado ,eso lo valora todo el mundo , cuando vamos en coche ,nos resulta incomodo , pero cuando voy andando ,tambien lo valoro y me tengo que definir y aqui como Equipo de Gobierno ,se define , por lo tanto esa partida y que no solo es para eso , es para seguir haciendo mas demanda de obra es la de 200.000 ,continuando el Sr. Gonzalez enumerando el resto de las partidas tal y como vienen en el expediente deteniendose , en la partida de “ ahorro de energia electrica “ , 40.000 euros ,efectivamente , dijimos y seguimos diciendo ,que el estudio de ahorro energetico ,es y va a ser importante , cuando tengamos cuantificado el resultado final en el ejercicio , tendremos un dato que es objetivo y no va a ser discutible , de lo facturado y lo que se facturara y entonces estaremos en condiciones de hablar y en tanto en cuanto eso no se produce evidentemente se ha hecho una estimación al presupuesto teniendo en cuenta que hay modificaciones de crédito ,donde en su momento no se dotó toda la partida y se ha dotado ahoera por que es el momento ,por lo tanto el tema de la energia electrica lo dijimos y lo seguimos diciendo ,luego no asumimos que es una mala gestion ,es una prevision y una técnica presupuestaria ,de presupuesto y es lo que estamos haciendo .Ha hecho tambien una mención especial en un doble sentido que sinceramente no me ha gustado y es el referido a la poda ,la poda estamos hablando de una gestión que se ha utilizado un modelo de contenedor que los vecinos han cuestionado por el hecho de tener que desplazarse y se cambia de modelo y se cambia de modelo de recogida de poda que es lo que tenemos que valorar , si el cambio de modelo de recogida que se va a emplear es factible , eso en cuanto a la poda propiamente dicha , en cuanto a que se realizaba por un trabajador , parece que le ha traicionado su subconsciente ,lo hacian trabajadores , el modelo se cambia y aqui hago un parentesis con enfasis , al decir que las insinuaciones que hace respecto a empresa afines ,proximas o no proximas ,le rogaria que se abstenga de hacer esas aseveraciones y que se limiote a los expedientes técnicos si son informes favorables en cuanto a contratos menores con presupuestos o no lo son y ese es el dato objetivo y sea o no sea una empresa u otra ,el precio es el que marca la distribución y adjudicación ,eso que le quede meridianamente claro , pues antes que Vd. que este para fiscalizar nada ,están los servicios de Intervencion que fiscalizan todo por lo tanto le rogaria mas seriedad en esos presupuestos . Por lo tanto si continuamos con esas 38 partidas ,hay otra partida importante que lo ha dicho antes la Sra. Valdes , con motivo de volcar el presupuesto prorrogado del 2.009 y que se trabaja con el del 2.010 en el 2.010 hasta un plazo y hay que volcar una partida de 122.000 euros .Conclusion que toda la modificacion del expediente de modificacion de creditos que no son 800.000 si no que son 713.000 euros ,esta dividido en tres partidas que resumo :Una de 200.000 para Vias y Obras ; una de 122.000 euros para vocal los presupuestos del año pasado como partida presupuestaria una vez que se ha trabajado los presupuestos `prorrogados y una de 110.000 derivado de los contratos motivados por el IVA , por lo tanto una suma muy rapida de todo esto hace que en estas tres partidas este mas del 50% de esas 38 partidas , despues de las 28 restantes distribuidos entre 10.000 y la mayor de 20.000 euros ,están el

resto del expediente de modificación de créditos de 700.000 euros en cuanto a la modificación de partidas existentes ,.Luego están los créditos extraordinarios con creación de nuevas partidas como es la Feria de Stock ,esta feria se ha decidido hacer a última hora , dada la coyuntura y que el Concejal de Industria ha estado tratando con los comerciantes y se ha decidido hacer y si Vds. no quieren hacer esta Feria pues digan que no la hagamos , y nosotros decimos que la vamos a hacer siempre y cuando tengamos el apoyo mayoritario para hacerla y esa es la dotación que se crea con los 15.000 euros para esa partida de la Feria de Stock.Por lo tanto una vez más tengo que decir que no es ninguna imprevisión si no que es una nueva decisión , una nueva decisión construida a través de la conversación y la negociación con unos comerciantes que están pasando por donde están pasando todos y a última hora se ha decidido y digo a última hora después del presupuesto ,se ha decidido hacerlo , claro alguien puede decir que podríamos haberlo puesto en el presupuesto y entonces estaríamos a la inversa ,que se diría que malos previsores son Vds. que presupuestan una feria de stock y luego no se hace ,no ,no hemos caído en ese error , hemos ido a la contra ,pues repito que la técnica presupuestaria los admite y como lo admite ,no estamos incurriendo en ninguna irregularidad ,eso que quede claro y alto ,por lo tanto resumiendo y terminando con la intervención del Grupo Popular , decir que reitero que haya discrepancias pues esto marca las distancias y que son respetables , pero que a mí me alegra que se marquen las distancias ,no obstante , también tenemos que recalcar que rechazamos de plano esa crítica furibunda de mala gestión , de mala previsión cuando estamos viendo que en un presupuesto de seis millones y pico en estas partidas estamos hablando de 713.000 euros y una creación de nuevas partidas que ya no son previsiones presupuestarias , son prestación de nuevos servicios con lo cual , repito y termino si las 4 grandes partidas justificadas por el IVA ,por los contratos y por la ampliación y conservación de vías públicas , las otras 28 están entre 10.000 y 15.000 euros , si esto es una mala previsión y una mala gestión presupuestaria , me apunto a que me traigan aquí otras modificaciones de presupuestos de otros Ayuntamientos que son los que lo hacen a ver si se aproximan a estas partidas y si no las están quintuplicando me estoy quedando corto.

Interviene Dña, Rosa Valdes quien manifiesta que va a intervenir para apuntar dos cuestiones .Yo le quería decir al Portavoz de Alternativa Camarguesa que quedan muy pocos meses para finalizar el ejercicio y veremos a ver si esta modificación es suficiente y si no lo fuera , tampoco importaría y me explico , yo siempre he sido partidaria de hacer un expediente de modificación de créditos que es la técnica que permite la ley para dotar aquellas partidas que son insuficientes y hacer una gestión de acuerdo con lo que está presupuestado , yo prefiero eso a que tener que ver luego la deuda extracontable ,esperemos que a finales de año cuando se tenga que cerrar el ejercicio no veamos una deuda extracontable elevado por que esa gestión que Vd. predica que ha sido buena y correcta ,lo sea realmente ,en beneficio de todos los vecinos sobre todo teniendo en cuenta la situación económica en la que estamos ,la situación económica que tienen los Ayuntamientos en donde hay que medir cada vez más y controlar cada vez más las partidas de gastos para evitar esos desequilibrios ,ni tan mal que a través de este expediente de modificación de créditos el Ayuntamiento puede responder a los servicios que quiere prestar y

no tenemos que ir a operaciones de tesorería ni tenemos ningún otro problema económico y eso yo creo que es gracias al seguimiento que hemos hecho los distintos grupos de esta Corporación y por supuesto los servicios técnicos municipales. En cuanto a la recogida de paja, sí que me gustaría apuntar que sí que es cierto que es un servicio que parece ser que el resultado no ha sido bueno en cuanto a la prestación del mismo, luego no se enfocó bien y me parece bien que se rectifique, pero se ha hablado aquí por parte de Concejal de ACaP, de informes técnicos, que se basan en informes técnicos para hacer este cambio o esta previsión para hacer frente a los gastos de esa recogida con ese nuevo modelo, yo pediría que se nos pongan a la vista esos informes técnicos ya que yo precisamente he pedido ese expediente para ver que justificaba o desde el punto de vista administrativo que documentos soportaban esa posibilidad de cambiar el modelo de recogida de paja y la contestación que he recibido que se me pondrá a disposición cuando el funcionamiento de los servicios lo permitan, me parece muy bien, entiendo que hay veces que los servicios están desbordados, pero ha pasado más de 20 días desde esa respuesta y no sabemos nada, si existen esos informes técnicos, en teoría los tendría que haber ya que hay una habilitación del gasto para esa partida que se va a hacer enseguida o cuando entre en vigor esta modificación de créditos, pues me gustaría tenerlos.

Interviene Dña. María Jesús Calva quien manifiesta que quiere hacer alusión al esfuerzo que tiene que hacer los Ayuntamientos para ir mes a mes cumpliendo los compromisos que tiene con todos nuestros vecinos y los clubes y diferentes programas sociales, la realidad es que cuando se aprueba un presupuesto inicial en esta Corporación y todas, tienen que hacer una previsión de ingresos y esos ingresos se colocan en las diferentes partidas presupuestarias con tinte social, con tinte deportivo y con tinte de prestación servicios de creación de nuevas infraestructuras y servicios para los vecinos y esa previsión la tienes que hacer con la realidad, otra cosa es lo que traemos aquí que es un expediente de modificación de créditos que parece que no se hace en ningún Ayuntamiento y a mí me gustaría saber la capital de esta Comunidad Autónoma, Santander, con perdón del Portavoz del Partido Popular por poner ese ejemplo, a estas alturas los expedientes de modificación de créditos que tiene ya, pues si acumulamos porcentualmente el presupuesto del Ayuntamiento de Santander con los diferentes expedientes que ha ido realizando, la verdad es que deja mucho que desear, pero que es una herramienta que tienen todos los Ayuntamientos para poder ir incrementando y complementando aquellas políticas que quieres que se prioricen más con esos ahorros que tienes o diferentes subvenciones ya que aquí se está olvidando que se está haciendo una propuesta de colocar subvenciones que también han llegado a este Ayuntamiento, en definitiva, como ya he dicho en la primera intervención, va a ser positivo pues creo que los ciudadanos de Camargo ya tenemos todos bastantes problemas con la crisis económica que estamos pasando para encima dar más problemas y no continuar con los servicios que presta este Ayuntamiento y el decir que no a este expediente de modificación de créditos, es decir que no a muchas ayudas, en concreto estamos hablando de muchos servicios y de política social y educativa que es lo que nos interesa a todos.

Interviene el Sr. Diego Movellan , en primer lugar decirle al Portavoz de la ya disuelta y extinta Alternativa Camarguesa que habra de un pre-supuesto , pues si es verdad q ue un presupuesto es una prevision de ingresos y gastos y que puede ser incluso bastante dificil cuando el presupuesto se hace para todo el año , de enero a diciembre , pero es que Vds.han hecho un presupuesto que ha entrado en vigor en Agosto , tenian que matizar y afinar solo para cinco meses no para un año , luego tambien queria decir solamente , es que los que estamos aqui lo que tenemos que ser es coherentes a algun compañero de Cororacion compañera en este caso , que de verdad he sentido verguenza pues hay que ser coherentes y para intentar justificar lo injustificable ahora , yo solo la recomendaria que se leyera las actas y lo que ha dicho en todas las modificaciones de credito que han venido a esta Corporación , modificaciones de credito que ponian en riesgo el sueldo de trabajadores municipales ,decir que la modificación del IVA se sabia mucho antes de nosotros aprobar el presupuesto , era algo con lo que tenian que jugar y ademas ya lo avisamos en las Comisiones y en el pleno de aprobacion del presupuesto .Decir que por lo que respecta a los badenes es que lo que vemos es que no hay ningun criterio lógico y perdonadme si en este caso se ha sentido ofendido el Sr. Alcalde ,yo hablaba de obsesion , pues subir al Alto de Maliaño ,se convierte en una mision imposible por la cantidad de badenes que hay y los vecinos que tiene coche y suben al Alto de Maliaño y que sufren problemas de espalda , ni hablemos. En cuanto a la energia , nos estamos refiriendo al servicio del alumbrado , cuando se saco a concurso ese servicio , desaparecio una empresa que llevaba decadas prestando ese servicio en Camargo y se dijo el ahorro que iba a suponer ese servicio y ahora vemos que no hay tal ahorro si no que aumenta mas el coste y para finalizar decir que la Feria del Stock se conocia por lo menos un mes antes con anterioridad a su celebracion , hubiera habido tiempo para llevar a cabo este expediente de modificación de créditos ,pero decirles tambien que viendo como en dos meses ha habido que modificar tanto y ha sido tan mala esta prevision de ingresos y de gastos de este presupuesto que lo que nos preocupa es que estando a unos meses de unas elecciones municipales es la deuda extrajudicial , es la deuda ilegal y fuera de procedimiento que pueda llegar a generar este Equipo de Gobierno y decirle que nos alegra que Vd. hable de las distancias que separan hoy a la extinta Alternativa Camarguesa del Partido popular , decirle que cuando para Vd. no habia tanta distancia ni los expedientes eran tan elevados ni se traian tan pronto de aprobar un Presupuesto y que al final los presupuestos eran mas ilusionantes , eran obras , eran inversiones y aqui no vemos ni obras , ni inversiones y lo unico que vemos es una mala gestión y que queremos hacer constar en acta que nos preocupa la deuda ilegal que genere este Equipo de Gobierno en estos meses electorales.

Interviene el Sr. D. Carlos Gonzalez quien manifiesta refiriendose a la Sra. Valdes , que esta de acuerdo con que la deuda extracontable hay que controlarla ,recordar aqui que el año pasado ya se cerro con casi aproximadamente con un 50% mas o menos de ahorro con respecto a la anterior y el compromiso que habia y esa la instruccion del Alcalde y tambien de los servicios de Intervencion ya que si alguien se diese cuenta de esta modificacion , a titrulo anecdotico “ que prevision que modificacion de credito es una partida con 1.000 euros si eso podria ir a deuda extracontable “ pues se

esta tratandbo de hacer , eso que Vd. tanto sataniza Sr. Movellan es que son 1.000 euros y si no hubiese estado aqui en lugar de 38 partidas ,serian 37 y vendria una deuda de 1.000 euros , eso es lo que Vd. esta satanizando.Por lo que respecta a lo dicho relativo al ahorro energetico , una empresa que llevaba muchos años ha perdido un concurso si no lo hubiese perdido ,igual el problema hubiese sido otro y se lo dice quien sabe Vd. que se lo esta diciendo con respecto a esa Empresa ,y ello por que era mas barato y el estudio de ahorro energetico no tiene absolutamente nada que ver con el contrato de mantenimiento energetico ,Vd. esta diciendo que es mas caro,refiriendose al Sr. Movellan y yo le estoy diciendo que es mas barato ,por dos motivos , uno el del contrato ya que asi fue en una mesa de adjudicación con todos los informes tecnicos de que era mas barato , por lo tanto creo que eso no este cuestionado y dos , el estudio energetico que es una partida de las que hay aqui , para el ahorro energetico de consumo que no de mantenimiento ,por lo tanto si que hay ahorro en esta partida y la feria del Stock no es que se debia de haber previsto se ha hecho un mes antes ,no ,se ha decidido despues de aprobar el presupuesto por lo tanto ,no ha aprotado nada nuevo , no ha hablado de los servicios sociales ,no ha hablado de las subvenciones que se contemplan aqui , esas subvenciones que luego hay que cuadrar pues lo malo que hacemos del presupuesto es que a Vd. se le ha olvidado decir aqui que todo lo quiere gratis y aparece la partida de gastos y despues dice que no se cumplen los ingresos ,Vd. hace una prevision un tanto falaz ,dice que se han recaudado 21 millones y la recaudacion del IBI termina en noviembre el periodo de recaudación , por lo tanto digalo todo lo que esta y lo que falta .

Finalizadas las intervenciones por el Sr. Alcalde se solicita al Sr. Secretario que pida votacion , votacion que se efectua por el sistema ordinario a mano alzada y que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR de la aprobacion de la propuesta presentada :10 votos

VOTOS A EN CONTRA de la aprobacion de la propuesta presentada :7 votos

ABSTENCIONES : 1 abstencion

En consecuencia y a la vista de los resultados de la votacion efectuada , el Pleno Corporativo por 10 votos a favor , correspondientes a los Grupos Municipales de ACaP y PSOE , 7 votos en contra , correspondientes al Grupo Municipal Popular y 1 abstencion correspondiente al Grupo Municipal Regionalista acuerdo prestar su aprobacion al expediente de modificacion de creditos 1 / 2.010 en los términos en que el mismo ha sido presentado con la modificacion propuesta y que fue dictaminada por la Comision de Asuntos del Pleno ascendiendo el importe del mismo a la cantidad de 848.569 euros segun consta en el expediente

3º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .-

Interviene el Sr. Secretario quien da cuenta a los miembros de la Corporacion de las resoluciones dictadas `por la Alcaldia dede la celebracion del Pleno Ordinario anterior y que fueron remitidos a los grupos en las siguientes fecha :

26 de Julio ; 2,9,16,23,30 de agosto , 6,10,20 27 de Septiembre y 4 de octubre del año 2.010.

Quedando enterados de las mismas y no teniendo nada que alegar al respecto en este momento.

4º .- MOCIONES

Por el Sr. Presidente se pregunta a los Portavoces de los Grupos si alguno de ellos va a presentar alguna Moción a este Pleno Corporativo , a lo que estos manifiestan que no an a presentar ninguna Moción.

5º .- RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Interviene Dña. Rosa Valdes quien manifiesta que ella va a hacer un **Ruego** que ha reiterado en mas ocasiones en relación con la convocatoria de Urbanismo que pido aqui publicamente en el Pleno para tratar de dos cuestiones que ella considera que deben de conocer todos los miembros de la Corporación ,ademas del Equipo de Gobierno : Uno tiene que ver con la alegación que ha hecho el Ayuntamiento de Camargo con respecto al deslinde de Costas que en su día se quedo en que se nos iba a informar de ese aspecto ,la alegación ya creo que se ha registrado ,si no lo he leído mal en los medios de comunicación y yo creo que deberiamos de recibir una comunicacion , la tienen los afectados y a mi me parece muy bien , pero considero que los miembros de la Corporacion deberiamos tener esa información y yo creo que la Comision de Urbanismo es el lugar idoneo para ello .

El otro **ruego** ,se refiere a la altern ativa , que al parecer , esta preparando el Equipo de Gobierno en relacion con la posibilidad de poner suelo a disposición del Gobierno de Cantabria para construir esas Viviendas de Protección Oficial como alternativa al PSIR del Bojar que tambien nos gustaria conocer en la Comision de Urbanismo en qué situacion y en qué trámite esta esa alternativa y conocerlo con detalle para poder valorar las m ismas donde se tienen que hacer

Y una **Pregunta** relacionada ,tambien , con tema economico o tema fiscal , megustaria saber cual es el criterio del Equipo de Gobierno para fijar las tasas e impuestos de este año , teniendo en cuenta que como digo estamos en un periodo muy bueno para tratar ese asunto y para tratar la preparacion de los presupuestos proximos teniendo en cuanta que quedan muy pocos meses para que acabe la legislatura y yo creo que deberian quedar cerrados los ingresos para el proximo año ,teniendo en cuenta que es un año de cambio de Corporación y de esos ingresos que deriven los Presupuestos que tengamos que aprobar esta Corporacion , considero que no podemos permitirnos el lujo de acabar la legislatura sin tener un presupuesto aprobado ,entonces me gustaria saber cual es el criterio que tiene el Equipo de Gobierno para hacer frente a esas dos cuestiones económicas que afectan al futuro del Municipio en un año importante cual es un año electoral , esas dos cosas , las tasas y los impuestos y los presupuestos para el 2.011.

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que el considera que el obvio el ir pensando en las tasas e impuestos para el año que viene , es algo que sin

duda tendremos que hacer en un futuro inmediato antes de que termine este mes ,por lo tanto nada que objetar ya que de ahy partiremos para la elaboración del presupuesto del año que viene , no obstante llevo muchos años en este tema y jamas he visto aprobar un presupuesto antes del mes de Diciembre ,es decir para el año ,y es lógico , es un tema que se ha debatido muchas veces , mientras no se conozca el Presupuesto Regional , una serie de cuestiones que nos afectan de una manera directa , no hay prisa y ademas no pasa nada si un presupuesto se prorroga un mes o mas tiempo , no hay que ocultar que en esta legislatura la cosa se ha agravado ,pues necesitabamos apoyo o abstenciones ya que no tenemos mayoria suficiente para aprobar el Presupuesto por nosotros mismos y esto ha agravado la situacion de que los últimos presupuestos se han aprobado tarde ,todos a partir de Mayo , ninguno de ellos se ha aprobado antes del mes de Mayo , pero es como consecuencia , tambien ,de la situación politica en que que vive este Ayuntamiento ,efectivamente la Sra. Valdes tiene razon es necesario tratar el tema de las tasas , hemos de saber con qué dinero vamos a contar el año que viene y todo esto va a ser motivo de un debate en este Pleno antes de que termine este mes , casi seguro, de forma que puedan entrar en vigor las modificaciones que se hagan en Enero. Y lo otro , sin prisa pero sin pausa a ver si puede ser en Enero o en Febrero , no hay ningun problema por que se prorroga un mes o algo mas.

Por Dña. Maria Jesus Calva se manifiesta que su Grupo no tiene ninguna pregunta que formular.

Interviene el Sr. Diego Movellan quien manifiesta que su Grupo tiene varias preguntas :

En primer lugar queriamos **preguntar** sobre el Plan General de Ordenacion Urbana de Camargo y como exposicion decir que despues de tres años en el mes de Junio se nos presenta a los Grupos de la Corporacion un borrador para la aprobacion provisional del Plan General , un borrador que no contiene ni los informes sectoriales ,ni los informes de sostenibilidad ambiental ,ni el estudio economico financiero del Plan , pero a pesar de ello , el Grupo Municipal Popular hace ya tres meses ,presento varias aportaciones ,sugerencias y propuestas para enriquecer el documento que se nos presento y entonces queriamos preguntar si tendríamos que esperar varios meses mas para que por parte del Equipo de Gobierno se nos conteste a las aportaciones y a las propuestas del Partido Popular ,queremos preguntar si veremos algun dia el informe de sostenibilidad ambiental ,si veremos , asi mosmo , el estudio economico financiero y preguntar tambien en qué fase se encuentran los informes sectoriales que son preceptivos para la aprobacion del Plan General de Ordenación Urbana

Otra **Pregunta** es sobre el servicio de mediacion , el servicio de atención a las familias que como todos sabemos nacio a traves de una obra en colaboracion con el ENCAM por seis meses y una vez finalizado vimos como los primeros meses del año ,se lleva a cabo mediante propuestas de gasto y no volvemos a tener noticia de como se lleva a cabo este servicio ni como se financia , hasta que leemos que se subscribe un Convenio entre el Ayuntamiento de Camargo

y la Asociación Profesional de Mediadores y Mediadoras de Cantabria (MEDIARE) para el desarrollo de los servicios de mediación , punto de encuentro ,orientación para Centro de Día para menores en el centro de atención a las familias y entonces queremos preguntar quien ha autorizado esta Entidad , esta Asociación Profesional de Mediadores que haya prestado los servicios desde Enero hasta la firma del Convenio que fue en Septiembre ,decir quien ha autorizado la continuidad de este Servicio y del personal sin ningún tipo de contrato con el Ayuntamiento de Camargo , que persona del Equipo de Gobierno o técnico municipal autoriza y además que de directrices a este centro de la familia ,sin contratación ninguna con el Ayuntamiento ,me gustaría saber por qué ha sido así y quien es el responsable o los responsables de que este servicio se haya seguido prestando en locales municipales ,con directrices municipales y ningún tipo de contrato con el Ayuntamiento de Camargo

Interviene la Sra. Dña. Raquel Cuerno quien manifiesta que quiere hacer dos **ruegos** ;

-Los arroyos Bolado y Collado , están otra vez llenos de maleza ,solicito que desde el Ayuntamiento se pida a la Confederación que procedan a limpiarlos en previsión de que viene las lluvias para que no haya inundaciones.

-En segundo lugar es que hay un Barrio , el Barrio la Llosuca que tiene que tiene un problema que ha surgido hace cosa de dos meses ,se trata de un problema por el que evidentemente están preocupados los vecinos y que tiene que ver con el Saneamiento de la Bahía pues debe de haber alguna bomba ,algun filtro o algun sistema mecánico averiado de forma que a poco que caiga agua se vuelven todas las aguas a las casas ,lo que solicito es que desde el Ayuntamiento se mire.

Igualmente quiere hacer dos **preguntas**:

Una pregunta que nos preocupa mucho es cual es el futuro de Dolomíticos , si ya se sabe algo ,que va a pasar en Dolomíticos.

Otra es qué va a pasar con la rampa de acceso al Centro Cultural de Revilla que han vuelto a comenzar las actividades y vuelven a pedirnos el acceso.

Interviene Dña. Carmen Solana quien **pregunta** ,en relación con el edificio que esta en la Avda. de Bilbao ,junto al Centro de Salud ,se había hablado de que se iba a hacer un estudio sobre una valoración de la zona exterior que afecta a los garajes ,había incluso una idea de como se iba a pagar ,en que situación esta eso ?

Interviene el Sr. Alcalde quien contestando al primer tema planteado por Raquel sobre la limpieza de los arroyos ,decir que ayer ha salido la última carta adjuntado algunas quejas de vecinos y la carta nuestra , pidiendo encarecidamente que se limpien , es algo que estamos haciendo permanentemente ,aunque no lo acaban de hacer y hay una explicación que conviene que conozcamos ,parece ser que el quitar todos los rastrojos , los berros ,es absolutamente ilegal por motivos medioambientales y yo soy de la tesis de que o se quita eso y se deja el canal absolutamente limpio o no se va a conseguir gran cosa , no sabemos lo que van a hacer ,son sus rios y no

podemos ni acercarnos , estamos muy preocupados con este tema ,como ya he dicho , he estado mandando cartas y estamos encima del tema permanentemente , pero no sabemos si lo limpiaran o no lo limpiaran y esto es lo que hay.

Interviene el Sr. D. Carlos Gonzalez quien contestando al Sr. Movellan manifiesta que por lo que respecta al Plan General ,ha ido por el camino que tiene que ir , el Grupo Popular y todos los grupos , pero refiriendome al Grupo Popular , este ha hecho unas alegaciones ,deberia saber el Grupo popular que el ISA no se puede hacer sin tener la Ordenacion previa ,el ISA es lo que tiene que informar como esta calificado y clasificado el Suelo ,por lo tanto es una consecuencia última de las alegaciones .El estudio economico y financiero es una consecuencia del documento , si no se presenta el documento ,no hay estudio economico financiero y si no se presenta el borrador es imposible ya que se supone que de las alegaciones que se puedan tener en cuenta ,modifique todo el estudio , pues si Vd. pretende hacer un estudio economico financiero con una propuesta de documento y despues se le da la vuelta de arriba a abajo ,pues ese estudio economico y financiero , no aporta nada , por lo tanto eso es una obviedad , pero lo que pasa es que me parece que esta preguntado con mal tono y no con desconocimiento , ya que entonces me preocuparia. En cuanto a los informes sectoriales , no hay informes sectoriales pues no estan escritos i no que se han negociado , se les ha explicado por activa y por pasiva ,el informe sectorial , por ejemplo de los rios , que se ha comentado ahora , es el informe que dio la Confederacion para hacer la protección de los rios ,ese es el estudio , ahora el informe sectorial propiamente dicho , le haran cuando se tramite .El informe de Renfe , lo mismo , el informe de las autovias ,lo mismo , el informe de Costas , lo mismo .y lo que se ha hecho es mantener reuniones previas con ellos ,entonces eso , eso son los informes sectoriales ,y otra cosa es cuando se presente el borrador , los informes de referencia que eso tiene que estar tramitandose cuando se presente el documento y por lo tanto eso es lo que se esta terminando en base a las alegaciones que se han hecho por los Grupos que han hecho alegaciones .Por lo tanto esa es la situacion del Plan General que se ha explicado por activa y por pasiva y que estara a punto de terminarse

Por lo que respecta a la Llosuca , se ha puesto en conocimiento esa anomalia que a fecha de hoy no tengo contestación si hay alguna zona de bombeo ya que hay dos bombeos , uno en Camargo y otro en Revilla ,dos areas con aliviaderos que no saben si sera eso que no este aliviando bien y por lo tanto como consecuencia arrastra todo la tuberia , pero lo mas raro es que ha ocurrido precisamente cuando no ha caido tanta agua para que ocurra eso

Futuro de Dolomiticos ,el futuro de Dolomiticos , independientemente de que la vista ya ha cambiado , el futuro de Dolomiticos pasa por el desarrollo del Planeamiento , y sera el que tiene el Planeamiento en vigor y el que decida la propiedad de ejercerle o no ,pues no hay que olvidar que se trata de una propiedad privada

En cuanto a la rampa dentro del Grupo de obras que tenemos con el ENCAM , esperamos que le toque a la rampa

Interviene Dña. Jennifer Gomez Segura quien manifiesta que contestando la pregunta del Grupo Popular ,el Centro de Atencion a las Familias como saben todos los que normalmente estan en la Comision de Servicios sociales ,saben como nacio , saben como ha continuado y en la ultima Comision de Servicios Sociales les he emplazado a la siguiente Comision que sera monografica de este centro por eso no hemos incidido mas en ello ,es un centro pionero en Cantabria y yo creo que en España y en la proxima Comision de Servicios Socialesd daremos cuenta de como esta actualmente ,de los pasos por lo que ha pasado y de como estamos ahora con un Convenio con la unica Asociacion en Cantabria de Mediadores y Mediadoras Profesionales , por lo tanto en la proxima Comision contestaré a todas las preguntas y tendremos una Comision monografica sobre todas esas cosas.

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que hay una ley en elaboracion y de la que esperemos que se beneficie esta actuacion que el Ayuntamiento de Camargo ha iniciado de forma pionera ,como tantas otras cosas que se han hecho a lo largo del tiempo en este Ayuntamiento , pues que eso se pùeda a traves de una Ley ,coger una ubicacion en Camargo de una zona comarcal que nos de prestigio y que tengamos aqui un servicio que es un poco supramunicipal, aspiramos a eso ,pero la Ley es la que lo va a permitir y la Ley , hoy estaba terminado el borrador y ya esta pasado a Grupos Especializados para que informen como el Consejo Politico y Social , etc. y esta es la situación , creo que se esta avanzando y quieren aprobarla antes de que termine este año y esto va a tomar carta de naturaleza a la sombra de esa Ley , pero bueno es que estemos dando esos pasos que ya explicara en esa Comisión debidamente la Concejala , pues con lo hecho llebamos ventaja respecto a otros Municipios y eso es bueno para los ciudadanos y ciudadanas de Camargo y tambien del entorno que se estan beneficiando de este efecto mediador que tiene esa Oficina

Y no siendo otro el objeto de la presente se da por finalizada la sesion siendo las 20,30 horas del dia de la fecha.